

ACTA N° 134 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020

Siendo 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Concejel Sr. César Oliva Recabarren, se encuentra con licencia médica.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sra. Katherine Troncoso Godoy, Encargada Programa de la Mujer y Asesora de Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Walter Saavedra, funcionario del Departamento de Salud Municipal.

Esporádicamente asiste Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; don Pablo Huiquilao H., Jefe Departamento de Medio Ambiente; Srta. Daniela Barra Zambrano, funcionaria Departamento de Medio Ambiente.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 133 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- No Hay.-
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud. *Salud.*
 - 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud. *Salud.*
 - 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud. *Salud.*
 - 6.4.- Solicitud de Asignación especial transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a profesionales médicos para el Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*
 - 6.5.- Autorización y ratificación de trato directo con Empresa Cresco por Contrato Servicio y Mantenión de Áreas Verdes.
- 7.- INCIDENTES,

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 133 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020.

- Sr. Presidente, primero solicita a los Señores Concejales que se puedan abocar a las materias que se estipulan en cada punto de la Tabla, si se comprometen a esto, dice que puede otorgar más minutos en incidentes. Somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 11.08.2020.



* Concejal Sr. Pantoja, antes de referirse al acta, quiere recoger lo que en algún minuto solicito el concejal Lizama que es poder cambiar el reglamento de sala, porque no es posible estar 5 horas en una reunión, que si se realizara ejecutivamente podría durar dos horas, ojalá a posterior poder agendar una reunión para trabajar en el reglamento de sala. Con esto, aprueba el Acta Ordinaria N° 133 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras de sus colegas, deben ser más acotados en las reuniones de concejo, y abocarse a los temas que componen la tabla, intervenir de acuerdo con el reglamento de sala, que indican son 3 minutos por concejal. Aprueba el Acta Ordinaria N° 133 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Ibarra, se suma a las palabras de su colega Pantoja, de hacer una reunión para modificar el reglamento de sala, está abierto a esta posibilidad, ya que hace tiempo la venia solicitando en conjunto con su colega Lizama. Aprueba el Acta Ordinaria N° 133 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, dada la sugerencia del colega Pantoja, por supuesto que apoya la moción, pero no es cambiar el reglamento de sala, es modificar y actualizar el reglamento de sala, han entrado en vigencia muchas leyes, disposiciones, jurisprudencia de la Contraloría, incluso la Asociación Chilena de Municipalidades tiene algunas sugerencias importantes, tiene la última ley orgánica con sus actualizaciones, por ende es importante modificar el reglamento de sala, y el trabajo de la comisiones para poder llegar a concejo solo a sancionar. Aprueba el Acta Ordinaria N° 133 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta su buena disposición en poder trabajar en la modificación del reglamento de sala, que son en algunos artículos, aprueba el Acta Ordinaria N° 133 de 2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 133 de 2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 711** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 11.08.2020. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha agosto de 2020, de la Junta de Vecinos “Villa Comuy”, Comuna de Pitrufquen, solicita lo siguiente:

Con fecha 31 de julio de 2020, la Empresa Frontel cortó un pino aledaño a la posta de Villa Comuy, en donde la institución solicita adquirir dicho pino para elaborar madera con fines sociales y distribuir entre las instituciones que la requieran.

- Sr. Presidente, respecto de lo que solicita la Junta de Vecinos de Villa Comuy, de un pino que corto FRONTEL en la posta, se necesita la aprobación de este concejo, por su parte no tiene ningún problema en acceder a la solicitud de la Junta de Vecinos.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que no tiene recuerdo de haber aprobado una iniciativa como esta, recuerda que en la escuela el Esfuerzo de Millahuin, en la administración anterior, se autorizó que se botaran unos pinos, y los vecinos, padres y apoderados solicitaron la madera, un vecino presto servicio para elaborar la madera, y resulta que en la escuela no quedo ni el tercio de la madera, ahora no está en contra de dar este pino a la junta de vecinos, pero sí solicita que el recurso llegue a destino de los beneficiarios y no se pierda en el camino, siendo así, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, no tiene inconveniente en aprobar.

* Concejal Sr. Ibarra, compartir con Raúl Ignacio sus dichos, no tiene recuerdo de haber aprobado algo similar, y también recuerda que se han suscitado problemas con la entrega de algunos árboles, hubo conflicto con los vecinos de Reserva, esto merece un análisis. Respecto a FRONTEL, cree que si corto gran cantidad de árboles a nivel regional debería trabajar con las municipalidades y entregar algunos árboles, nativos, ornamental, quizás hacer una campaña para reforestar.



- Sr. Presidente, pero es un solo árbol, y está en propiedad de la posta.
- * Concejal Sr. Lizama, tampoco le hace sentido esto, le corresponde a la administración, segundo, cada uno tiene sus recuerdos, en el terreno donde se construyó el Cesfam había una cantidad de árboles, pidió un informe en su minuto y nunca le llegó, era 70 y más matas, entre pino, eucalipto y aromo. También señala que cuando los árboles están en la línea de cerco son tanto fiscales como del propietario, por lo tanto, no se va a pronunciar, cree que le corresponde a la administración.
- Sr. Presidente, cuando hay obras, proyectos de magnitud, como el Liceo de Ciencias y Humanidades, el nuevo Cesfam, las empresas toman posición del terreno y nadie puede intervenir, de hecho, para pedirles las planchas de la ex escuela tuvieron que hablar con los encargados, es un tema legal.
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, antes de la entrega del terreno era la municipalidad, y se dieron las posibilidades, porque dos años antes sabían lo que tenían que hacer, la escuela estaba montada en paneles, pero nunca se prestó atención a aquello, había cosas que se podrían haber utilizados en otras unidades educativas, pero una vez que se entrega el terreno a la empresa no hay nada que hacer.
- * Concejal Sr. Marican, primero este documento no viene dirigido al concejo municipal, viene dirigido exclusivamente al alcalde, pero en el extremo superior de la carta se anotó “*hacer la consulta a la Unidad de Control*”, ahora nadie va estar en contra en que se les done un pino, aunque aquí dice que lo dividirán entre las instituciones, pero es solo un pino, pero requiere tener claridad si la resolutivez la tiene este concejo o solo el alcalde, Solicita la intervención de la Unidad de Control.
- Director de Control, Sr. Claudio Bustos Flores, señala que un árbol mientras está plantado es un bien inmueble por adherencia, pero una vez que se corta es un bien mueble, de acuerdo con el Art. 38 de la Ley Orgánica la disposición de los bienes de la municipalidad es de dos formas: venta por remate, licitación, o donación a entidades sin fines de lucro por acuerdo del concejo. El Art. 64 letra f) dice que para donar bienes muebles el municipio debe tener el acuerdo del concejo.
- Sr. Presidente, dada la explicación de don Claudio Bustos, vuelve a consultar su pronunciamiento a los concejales.
- * Concejal Sr. Ibarra, de acuerdo con lo que dice el Control no tiene ningún inconveniente en aprobar. Un llamado a la Unidad de Medio Ambiente a poder hacer un convenio con estas empresas.
- * Concejal Sr. Lizama, dada la explicación del Director de Control, aprueba la donación en los términos que se indica.
- * Concejal Sr. Marican, para no dilatar el tema, y teniendo en cuenta que el Control es el asesor del concejo, y aunque el Art. 38 no habla de los bienes muebles, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba la solicitud de la Junta de Vecinos.
- * Concejal Sr. Marican, dejar establecido, que el documento no viene al concejo y que se clarifique el argumento desde el punto de vista legal.

Con ello habiendo quórum y por la unanimidad, de los señores Concejales presentes en la sala, más el voto favorable de su Presidente, se toma el **Acuerdo N° 717** del presente periodo, *que autoriza la donación de una mata de pino a la Junta de Vecinos de Villa Comuy, con el fin de elaborar maderas con fines sociales que se distribuirá entre las instituciones que la requiera.-*

2.2.- Carta de fecha 13 de agosto de 2020, de la Asociación Chilena de Municipalidades, para informar que la Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), se encuentra organizando su habitual proceso de capacitación denominado: Encuentro Nacional de Concejales 2020 “Construyendo para Chile un cambio: de Municipalidades a Gobiernos Locales”, que se realizara vía streaming, durante los días 26, 27 y 28 de agosto de 2020.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de análisis y reflexión, ad portas de un proceso constituyente y una eventual nueva Constitución Política de la República.



No obstante, la pandemia y confinamiento que enfrentamos, ellos no pueden ser obstáculos para que discutamos acerca del futuro de nuestro país, y hacer este Encuentro Nacional, un aporte relevante en vías de construir un nuevo modelo municipal que permita una verdadera descentralización y desconcentración de nuestro país.

Para los concejales y concejalas, este evento representa una oportunidad única para conectarse con otras realidades y compartir experiencia del trabajo realizado.

Además, entre encuentro informaremos acerca de los nuevos convenios de Capacitación que ha obtenido la Comisión de Concejales con distintas instituciones del Estado, como: Subdere, Sernac, Consejo para la Transparencia, entre otros. Se adjunta programa con todos los antecedentes.

- Sr. Presidente, en cuanto al encuentro de concejales ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta su voluntad de participar.

* Concejal Sr. Lizama, solicita que quede abierta la posibilidad para participar, porque es muy importante sobre todo por la contingencia.

* Concejal Sr. Marican, en la sesión pasada compartió un documento informalmente por WhatsApp, pensó que hoy se iba sancionar, se refiere al nombre de las calles y pasajes del Comité La Ribera. Solicita generar el análisis del COSOC, para que a posterior pase al Concejo Municipal. Con esto solo quiere transmitir lo que le pidió la Presidenta del Comité que representa a más de 150 familias.

- Sr. Presidente le responde que si se puede hacer con el COSOC una reunión extraordinaria.

* Concejal Sr. Lizama solicita que se pueda realizar durante la semana y que se traiga para el próximo martes a sesión de Concejo.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.-El miércoles pasado había llegado las cajas del Programa Alimentos para Chile, lamentablemente no estaban en óptimas condiciones, por eso se hizo devolución, estaba presente el Seremi de Educación, la Encargada de Finanzas del Gobierno Regional, y entre los tres se tomó la decisión de devolver cajas al proveedor, dado que muchos productos como los garbanzos, los porotos venían sin rotulación, ni tampoco fecha de vencimiento, eran productos argentinos, y evidentemente era un riesgo para la salud de la gente si hubiesen estado en malas condiciones. El día de ayer llegaron nuevamente las cajas, se hizo la revisión respectiva de las cajas con el Seremi de Educación a quien agradece su voluntad, y ayer se comenzaron a entregar las cajas, son 10 días para entregar las 3.400 cajas, está trabajando gran parte de los funcionarios en aquello, aplicando la metodología de presupuestos participativos, en coordinación con las organizaciones y con visitas domiciliarias. Tienen la prioridad quienes están entre el 40 y 60% del Registro Social de Hogares y que no hayan recibido anteriormente ayuda.

Dispusieron también a partir de la semana pasada 6 teléfonos de contacto para que la gente que no ha recibido cajas de alimentos se contacte con ellos para poder realizar la coordinación.

3.2.- Visitó algunas familias bastante complejas en el sector de Carilafquén y de Mune.

3.3.- También participo con algunas organizaciones en las actividades del del niño.

3.4.- La comuna lleva 13 días sin contagios, lo cual es una muy buena noticia, están tratando de mantener esta curva, llegaron algunas denuncias de algunos vecinos, por eso están pidiendo a los comercios establecidos tengan los resguardos necesarios, tomar la temperatura, tener alcohol gel. Así como lo están haciendo como municipalidad atendiendo los requerimientos RSH, Seguro de Cesantía y la solicitud del 10% de la AFP:

3.5.- Ayer se inauguró la nueva maquinaria municipal, agradece la presencia del Consejero Regional Hilario Huirilef, que lo estuvo acompañando y lo felicitó por esta nueva noticia para Pitrufquen, agradece la presencia del Concejal Salazar, agradece a la Consejera Ana María Soto que estuvo acompañando desde el primer instante, para sacar las observaciones, al ex Intendente Atton que también colaboro, al Consejero Marcelo Carrasco que ayudo



para que este proyecto fuese aprobado por el CORE. Están planificando el trabajo, que se hará por territorio, en coordinación con los dirigentes. Y También se hará llegar al Concejo Municipal esta coordinación.

3.6.- Director de Control señala que la disposición legal de bienes muebles municipales es el artículo 35 de la ley N° 18.695 y la donación de bienes muebles, corresponde al Art. 65. Letra f. esto es en cuanto al punto 2.1.

3.7.- No puede dejar de manifestar que esta es una semana importante para Pitrufquén, región y país, ya que mañana se cumple un año de la derrota de la Central Hidroeléctrica Los Aromos, es un importante día, agradece el apoyo de tantas organizaciones indígenas, machis y loncos que lo acompañaron ese día, donde se obtuvo un gran triunfo, donde las nuevas generaciones evidentemente van a estar agradecidas. Única comuna en Chile que logró derrotar a este tipo de empresas.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

- No hay.-

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud. *Salud.*

- Don Walter Saavedra, funcionario del Departamento de Salud Municipal, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES	0	300.000
215.22.04.013.002.000	EQUIPOS MENORES, CECOSF	0	300.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0	300.000

Justificación: La proyección de gastos en las cuentas propuestas según las necesidades de realizar una redistribución de la cuenta mencionada para contar con presupuesto disponible para la compra de apoyo brazo y pies.

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.999.004.000	OTROS CONVENIOS CECOSF	300.000	0
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	300.000	0

Justificación: El aumento del presupuesto de gastos en las cuentas propuesta según del Convenio Cecosf para poder cumplir con los objetivos de este mismo.



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 027/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 712 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 027/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 300.000.-**

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud. *Salud.*

- Don Walter Saavedra, funcionario del Departamento de Salud Municipal, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115.05.03.007.000.000	BONO LEY 21.196	2.596.641	0
115.05.03.007.999.000	BONO LEY 21.196 ART. N° 46	2.596.641	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.596.641	0

Justificación: La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la transferencia de Fondos del Servicio de Salud para el pago a los funcionarios beneficiados por el bono ley N° 21.196, Art. N° 46.

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.070.775	0
215.21.01.001.001.000	SUELDO BASE	2.070.775	0
215.21.02.001.042.000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	204.811	0
215.21.02.001.999.000	ASIGN, ATEN. PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY 19.378	204.811	0
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	321.055	0
215.21.02.001.999.003	ASIGNACIÓN COVID-19 ARTICULO 46 LEY 21.196	321.055	0



TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	2.596.641	0
Justificación: El aumento del presupuesto de gastos en las cuentas propuesta según las necesidades del servicio, para el pago del bono Ley N° 21.196 Art. N° 46		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, consulta a que se refiere con monto de apoyo, es alguna asignación especial por la contingencia?
- Don Walter Saavedra, dice que la ley N° 21.196, Art. N° 46, es una disposición del Gobierno, que va en apoyo de aquellos funcionarios que tienen un ingreso inferior a \$ 519.000.-
- * Continúa Concejal Sr. Lizama aprueba la modificación presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 028/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 713 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 028/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 2.596.641.-**

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud. Salud.

- Don Walter Saavedra, funcionario del Departamento de Salud Municipal, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115.05.03.999.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.800.280	0
115.05.03.999.008.000	TRAZABILIDAD EN APS	5.800.280	0
115.05.03.006.000.000	DEL SERVICIO DE SALUD	21.703.437	0
115.05.03.006.002.056	REHABILITACIÓN INTEGRAL	21.703.437	0
115.08.01.002.000.000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196	23.000.000	0
115.08.01.002.000.000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196	23.000.000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	50.503.717	0

Justificación: La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la transferencia de fondos del Servicio de Salud para los programas Trazabilidad en APS y Rehabilitación Integral, además se distribuye los ingresos de licencias médicas para el pago de servicios básicos.



AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	23.148.306	0
215.21.03.001.041.000	HONORARIOA, TRAZABILIDAD EN APS	4.172.953	0
215.21.03.001.042.000	HONORARIOS, REHABILITACIÓNN INTEGRAL	18.975.353	0
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000.000	0
215.22.09.003.006.000	ARRIENDO DE VEHICULOS, TRAZABILIDAD EN APS	1.000.000	0
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	927.327	0
215.22.04.005.019.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, TRAZABILIDAD EN APS	627.327	0
215.22.04.005.020.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, REHABILITACIÓN INTEGRAL	300.000	0
215.29.06.001.000.000	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	500.000	0
215.29.06.001.009.000	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, REHABILITACIÓN INTEGRAL	500.000	0
215.29.05.999.000.000	OTRAS	320.000	0
215.29.05.999.017.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, REHABILITACIÓN INTEGRAL	320.000	0
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO COMPUTACIONALES	800.000	0
215.22.04.009.009.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO COMPUTACIONALES, REHABILIATCIÓN INTEGRAL	800.000	0
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MMENORES	360.000	0
215.22.04.013.012.000	EQUIPOS MENORES, REJHABILITACIÓN INTEGRAL	360.000	0
215.22.04.999.000.000	OTROS	120.000	0
215.22.04.999.017.000	OTROS, REHABILITACION INTEGRAL	120.000	0
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	328.084	0
215.22.04.001.013.000	MATERIALES DE OFICINA, REHABILITACIÓN INTEGRAL	328.084	0
215.22.05.001.000.000	EELCTRICIDAD	20.000.000	0



215.22.05.001.001.000	SERVICIOS BASICOS, ELECTRICIDAD DSM	20.000.000	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	3.000.000	0
215.22.05.002.001.000	SERVICIOS BASICOS, AGUA DSM	3.000.000	0
TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS		50.503.717	0
Justificación: El aumento del presupuesto de gastos en las cuentas propuesta según las necesidades del servicio, para los programas Trazabilidad en APS y Rehabilitación Integral, además, se distribuye los ingresos de licencias médicas para el pago de servicios básicos.			

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, no tiene observación dada a la claridad de la modificación, y entendiendo que previamente ningún concejal señaló la intención de realizar una reunión de comisión es porque se da por entendida. Aprueba la modificación presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 025/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 029/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 714 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 029/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$50.503.717.-**

6.4.- Solicitud de Asignación especial transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a profesionales médicos para el Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*

- Don Walter Saavedra, funcionario del Departamento de Salud, presenta el Ord. N° 684, del 06/08/2020, donde se solicita al Honorable Concejo Comunal, someter a consideración y aprobación los montos que a continuación se señalan, con el fin de otorgar a los profesionales que se detallan una asignación Especial Transitoria, según instruye el Art 45 de la ley 19.378.

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL	JORNADA	ASIG. ESP. TRANSITORIA
		DESDE EL	01/08/2020	AL	31/12/2020		
MELO ESCOBAR	CARLOS ENRIQUEZ	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000
LOPEZ CARVAJAL	BLEYDEMAR JOSE	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$ 950.000

Por necesidades del buen servicio del Departamento de Salud Municipal de Pitrufquén, se requiere contar con Profesionales categoría A, Médico, para asegurar el total de las atenciones médicas del percapita comunal, incentivar la permanencia de estos profesionales que cuentan con experiencia en APS, evitando la deserción de estos facultativos a otros centros de salud.



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, decir que este es un compromiso que siempre ha existido, desde la administración anterior, autoriza la asignación especial transitoria para ambos médicos.
- * Concejal Sr. Lizama, autoriza la asignación especial transitoria para ambos médicos.
- * Concejal Sr. Ibarra, como siempre lo dice solo esperar una buena atención hacia los pacientes, autoriza la asignación transitoria.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza la asignación especial transitoria Art. 45, de la Ley 19.378.
- * Concejal Sr. Pantoja, autoriza la asignación transitoria para ambos médicos.
- Sr. Presidente autoriza la asignación especial transitoria.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 715 del presente periodo, que aprueba la Asignación especial transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a los profesionales médicos del Departamento de Salud Municipal, que se indican, desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020:***

Melo Escobar Carlos Enríquez, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, Jornada 44 horas, por un monto mensual de \$950.000.

López Carvajal Bleydemar José, Médico a contrata, Categoría A, Nivel 15, Jornada 44 horas, por un monto mensual de \$950.000.

6.5.- Autorización y ratificación de trato directo con Empresa Cresco por Contrato Servicio y Mantención de Áreas Verdes.

- Sr. Presidente, en la última sesión no se aprobó el contrato con una nueva empresa, se quedó en acuerdo de trabajar en el tema, y que se iban a quedar con la misma empresa hasta que se resuelva la nueva licitación.
- * Concejal Sr. Pantoja, esto es para beneficiar a los vecinos y que el servicio de aseo sea mucho mejor, para poder hacer la licitación, el contrato, la licitación, para esto la empresa lamentablemente debe continuar, autoriza el trato directo con la Empresa Cresco.
- * Concejal Sr. Salazar, a esta empresa se le hizo anteriormente una ampliación de contrato, hasta el 30 de mayo, ahora nuevamente se hará una ampliación de contrato, porque el concejo quedó de analizar e incorporar las nuevas bases de licitación, por lo tanto, autoriza la ampliación de contrato.
- * Concejal Sr. Ibarra, consulta si este contrato ya fue firmado, o hay puntos pendientes, considera importante darle una vuelta más, esto para ver el pago del bono anual que no se les ha pagado a los trabajadores. Requiere hacer una reunión de Comisión para ver este tema.
- Sr. Presidente responde que no se ha firmado.
- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, explica que están esperando la autorización del contrato para poder entregar el bono a los trabajadores, el bono a los trabajadores se les pago desde enero a mayo, considerando que desde junio comenzaría la empresa nueva, pero dado a que no se ha licitado no se ha podido pagar el bono a los trabajadores, es por eso esta ampliación del contrato para poder cancelar dicho bono a 14 trabajadores.
- * Continúa concejal Sr. Ibarra, consulta porque se retrasó tanto en llegar a concejo el contrato?
- Sr. Presidente, dice que se hicieron varias reuniones con los concejales, a otras reuniones no llegaron, por eso se fue alargando todo esto, pero también fue parte de hacer una nueva licitación. Ayer llegó una chipeadora que será importante para el trabajo. Pero hoy se necesita esta ampliación para continuar con la empresa y pagar el bono a los trabajadores.
- * Concejal Sr. Marican, una acotación para el colega Ibarra, entendiéndolo lo que el plantea, pero son dos cosas distintas, que van en una misma línea, lo importante es dar continuidad a la empresa, el contrato está firmado, los antecedentes están en el correo, pero sí también es importante hacer una reunión, y poder ir avanzando en el proceso que se viene. Este aumento se ha dado porque no ha habido claridad en la documentación de la nueva licitación, y en el trabajo del concejo. Solicita una reunión de trabajo. Autoriza la ampliación del contrato con la empresa Cresco.



* Concejal Sr. Lizama, quería manifestar su intención de aprobar, porque cuando se presentó la nueva licitación el rechazo fue del total del concejo, siete a cero, fue histórico, pero se acordó de trabajar, pero hasta el día de hoy no se ha hecho, por eso es importante dejar establecido la reunión, habló con la Srta. Mónica sobre todo esto y es válido, no han renovado y no se ha hecho el proceso como corresponde, con esto le crean problema a la Srta. Mónica y a los propios trabajadores, autoriza la ampliación de contrato.

- Sr. Presidente, concuerda con el concejal, pero en el concejo pasado también se dijo lo mismo de hacer reunión de Comisión y no se hizo, y al final se fue dilatando el proceso.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, totalmente de acuerdo, pero eso fue en junio, por eso se rechazó, unánimemente, quería escuchar a sus colegas, porque estaba intranquilo con el bono de los trabajadores, hay mucha incertidumbre, por eso cita a reunión para el viernes 21 de agosto, a las 11:00 horas, un saludo a todos los trabajadores que están a la espera de su bono, en estos tiempos que el dinero escasea. Autoriza el trato directo.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 716 del presente periodo, que aprueba el trato directo con la Empresa Cresco por el Contrato Servicio y Mantención de Areas Verdes, jardines, cementerios y otros de la comuna de Pitrufquén, desde el 01 de junio de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.***

- Sr. Presidente, se otorgará 8 minutos a cada uno dada la disposición de hacer este concejo más ejecutivo.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, consulta para dejar en claro ya algunos señores concejales manifestaron aprobar una ampliación de contrato, y lo que se está solicitando según lo indicado en Tabla es la aprobación y ratificación de trato directo con Empresa Cresco por Contrato Servicio y Mantención de Areas Verdes.

* Concejal Sr. Lizama, agradece la aclaración del Secretario Municipal, por tanto, ratifica el trato directo con Empresa Cresco

7. INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* Primero hace una consulta sobre cuantas multas a cursado la municipalidad con respecto al uso de las mascarillas? Porque el Alcalde contextualizaba en su cuenta del Presidente que la cantidad de personas contagiadas no ha aumentado, pero sí ha visto la irresponsabilidad en algunas personas en el no uso de mascarillas, en eso destacar a los distintos comerciantes que limitan el ingreso de personas a sus locales sin mascarillas, eso ha generado algunas situaciones bien complicadas, porque la tozudez de algunas personas llega a dar vergüenza, que no creen que les vaya a pasar algo, generalmente personas mayores. El llamado a la ciudadanía es hacerse más responsables, también cree que se están apresurando en normalizar el país, si hoy no hay un incremento de casos es porque la mayoría ha generado cierta responsabilidad hacia la familia y el entorno, aun así, muchas personas se ven en el centro de la comuna, en ciertos horarios es impresionante la cantidad de personas. Esto lo hace ya que no ve que se haga fiscalización. Sería bueno y solicita que se entregue un Informe detallado de las multas en cuando el uso obligatorio de mascarillas, respaldado por un documento. A través del contacto comunal seguir enfatizando en cuando el cuidado y el uso responsable de mascarillas.

* En segundo lugar, consulta que sucede con los informes que se solicitan en concejo?, que sucede con el informe y el decreto de pago por el que se le pago la indemnización a la Srta. Lorena Paillape, se han solicitados varios informes que no han llegado.

* Recién hablaban de que FRONTEL boto un árbol en Comuy por la seguridad del cableado, pero ha sido insistente en solicitar en que se le pida a un particular el corte de un árbol frondoso en Faja Steel, para evitar algún accidente o tiene que quedar la embarrada para actuar?



* Respecto al cementerio de Villa Comuy, solicita nuevamente un estado de avance en cuanto a la compra del terreno para la ampliación del cementerio de Comuy, que está ocupado en un 100%, no confundir con el cementerio mapuche, se refiere al cementerio municipal.

* Seguir insistiendo sobre el estado de las veredas, ha sido uno de los concejales más insistentes en este tema, hoy se ve un estado preocupante de las veredas que son importantísimas, se refiere a calle Bernardo O'Higgins, sector hospital, diagonal al lado de bomberos y calles principales de la comuna. Esto lo ha solicitado por 3 años y 8 meses.

* Insiste con la reparación de la calzada en calle Palazuelos con León Gallo Norte, se tiran la pelota uno con otros. Hoy la ley faculta a las municipalidades para reparar tramos pequeños. Lo mismo pasa con el acceso oriente de la comuna, desde el cruce cementerio hasta el Colegio Leonardo Da Vinci, en pésimo estado, le dan la bienvenida con un Tótem y es una vergüenza las calles y además que la entrada de la casa este en tan malas condiciones.

7.2.- Concejal Sr. Lizama:

* En primer lugar se refiere a las ayudas solidarias y programas de aportes ya sea del estado o municipal, ayer estuvo en la oficina y llego mucha gente buscando a concejales, la mayoría buscando al concejal Salazar, de sectores de Comuy, Reserva Rain, Mahuidanche, Huefel, Cantarrana, y lo que pedían eran ayuda social que no han recibido, y la gente de Comuy reclamaba por la funcionaria Adelaida Llancaman, porque está entregando las canasta a sus amigos, familiares, conocidos, solicita a nombre de toda esta gente una ayuda, le ha enviado al Alcalde mucha gente, con copia al DIDECO, es por eso que pide una nómina de las ayudas sociales, pero se le entrego una nómina que no es clara. Tiene un caso de una señora que vive al lado de la escuela adventista, que recibe su montepío, que le dejo su papa cuando joven, hoy sufre de cáncer, su montepío es de \$ 120.000, quien vive con esa plata?, ella se trata en el CESFAM, no le dan los medicamentos pero los compra en la farmacia popular además que hay mucha gente cesante, y así son muchos los caso. Por eso la única forma de fiscalizar es con las nóminas de ayudas sociales, por eso una vez más solicita la nómina pero bien hecha.

Trae un mensaje de su comunidad indígena Elba Llancavil, un mensaje de gratitud para el Sr. Alcalde. Se hizo un trabajo y consultaron si necesitaban la ayuda del estado o de la municipalidad y ellos dijeron que no porque hoy no la necesitan, ya que hay muchas otras familias que sí la necesitan más que ellos.

Solicita al alcalde y al Director de Desarrollo Comunitario, que le respondan cuando se les contacte para estos asuntos.

* Llegando a la Municipalidad se encontraron con una tremenda fila, para acceder a trámites en el Registro Civil, las comunas vecinas de Freire y Gorbea atienden tres días a la semana, Toltén todos los días y Pitrufquen solo dos días. Solo pedir al municipio la factibilidad del acceso ya que ellos tienen toda la disposición para atender.

* Solicita un informe en formato papel de los recursos logrados con EFE sobre la pavimentación de camino al cementerio, y en qué etapa se encuentran, han sido muchas las cosas que se han ido dilatando, su temor es que se pierdan los recursos.

- Sr. Presidente, dice que envió un oficio al Registro Civil para poder atender un día más, y también con otro funcionario, porque con una persona no se da abasto.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

* Cuatro años de la caída del puente, hay que recordar que fue en agosto de 2016.

* En cuanto a la pandemia, a nivel país no se está manejando de muy buena forma, debido a que no se puede encerrar a la gente, en esto se debe ser drásticos con los enfermos, ya que hasta en Pitrufquén se ha visto que han venido a fiscalizar a los contagiados y no se encuentran en la casa, esas cosas tienen que cambiar para que la pandemia se termine, porque no pueden seguir encerrados todos los sanos porque este país va a colapsar. Tiene recuerdos de la crisis del año 1982, con cuánta gente cesante, de ahí partieron con los huertos familiares y no quieren vivir eso nuevamente en el país.



Las cajas nos eran suficientes, hay que llamar a la conciencia de la gente de quienes realmente necesitan la caja de alimento, la gente debe ser sincera, falta más equidad, pero si siguen así, todo va a colapsar. Falta equidad no igualdad. La gente hoy está contenta por las ayudas, pero hay empresas que están quebrando y así al final de la pandemia habrá mucha gente cesante.

* El tema del eclipse, todas las comunas están trabajando en un plan B, hay que tener un plan de trabajo de cómo se va a enfrentar este tema, se va a reunir con la encargada de Turismo para este tema.

* Le parece que los tótems no quedaron muy bonitos, cree que el resultado final no es el más óptimo, ni en la noche cuando están prendidos ni con luz se ven bonitos, tampoco la ubicación, cree que se debió pedir permiso a la concesionaria, para instalarlo donde está el logo del Rotary Club.

* En el tema de las peluqueras cree que se debió ayudar más, independiente que sean legales o no legales, porque hay familias detrás de cada una.

* Los caminos realmente están desastrosos, y llama al alcalde a la cordura, como alcalde ha peleado mucho con el Gobierno y ahí están las consecuencias, es el líder de la comuna, pero los alegatos y peleas no sirven para nada, como ejemplo la comuna de Lautaro, que no siendo del Gobierno, ha logrado mucho con este Gobierno.

* Por último, hay un cahuín dando vuelta y espera no sea verdad, es el caso de Manuel Ordenes, que tiene carta de despido para el 12 de septiembre, en el pasillo se habla que funcionarios le dijeron al alcalde que don Manuel lo estaba pelando. Espera que no sea así, porque tiene una familia detrás, y lleva muchos años trabajando en la municipalidad.

- Sr. Presidente, solo transmitir y sintonizar que también considera que los tótems no quedaron como se quería, sin embargo se tratara de hacer algunas mejoras, falta mayor visibilidad.

- En el tema del eclipse, de verdad no sabe, oficio al Gobierno Regional, pidió protocolos porque le parece una situación super compleja, no está disponible para que se generen contagios en la comuna. No va a arriesgar a la gente de Pitrufquen, mientras no le den las garantías no estará disponible, hasta ahora solo le han pedido que entregue el plan.

* En cuanto a las peluqueras, se apoyó a un grupo, pero no puede apoyar a las informales.

* En cuanto a los caminos es cierto que están en pésimas condiciones, pero es un problema de Vialidad, no es un tema solamente político, aquí hay caminos en rolados que no han sido intervenidos en años.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

* Rechaza la violencia y la injusticia, ¿qué es el convenio 169 de la OIT a la que apela el pueblo mapuche y porque le complica tanto al estado? En estos últimos días se ha vivido una situación bastante compleja a nivel regional, se habla de 200 años desde que este país fue colonizado, y desde ese tiempo que el pueblo mapuche está pidiendo un espacio, que se le reconozca, que se le valore, pero ni este Gobierno, ni su Gobierno ha considerado a los 9 pueblos originarios, como cultura y sobre todo la cosmovisión, lamentar los dichos del Ministro de Salud, cuando llamo al machi Celestino Córdova no fue a la Universidad, Dios le dio un don, los mapuches dicen un kigmun (espíritu), lamentablemente la comparación es algo que no corresponde, el pueblo mapuche está pidiendo un nuevo trato, un espacio, un reconocimiento. Recién su colega Ibarra hablaba de un eclipse, los huincas lo ve como algo turístico, pero el mapuche lo ve con sabiduría, porque dicen que vienen malos tiempo para el mundo, vienen malos tiempos para la comunidad.

Valora y agradece al alcalde su apoyo, ha sido un colaborador, también valorar a los hermanos huincas que se sumaron a esta lucha de no a la central hidroeléctrica, porque ahora se va a cumplir un año, y conversaba con otros hermanos mapuches y compartían que esto era histórico, pero las otras son solo pérdidas, ya que hay solo en la cárcel mapuches terroristas, pero del otro lado, no hay ningún terrorista preso.



* Cambiando de tema, todavía están con toque de queda, entiende que es hasta diciembre, pero resulta que esto no se respeta, en su sector andaba un vehículo alrededor de las 4:00 de la mañana, con sus vecinos debieron levantarse a ver qué pasaba, por eso solicita mayor vigilancia.

- Sr. Presidente, siempre va a estar su fuerza y voluntad para apoyar al pueblo mapuche, a las machis, a los loncos que durante todo este tiempo no han sido reconocidos, ni siquiera en la constitución, se los dijo al Presidente de la AMRA, no hay porque esperar de tener una nueva constitución para reconocer constitucionalmente al pueblo mapuche, y no ha habido voluntad de ningún de los gobiernos.

* Concejal Sr. Ibarra, le dice que no le respondió lo del sr. Manuel Ordenes.

- Sr. Presidente, le responde al concejal Ibarra, que hay denuncias de vulneración de derechos que tienen que seguir su curso, a través de la Inspección del Trabajo. Se está enterando ahora que le dieron carta de renuncia, agrega que no lo sabía, pero hay denuncias que se deben investigar y más si son en contra de mujeres.

7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

* No se iba a referir a este punto, pero ya que lo menciono el concejal Salazar, la reivindicación al pueblo mapuche, la valoración a la cultura, no se va a perder, muy bien le parece y que el alcalde lo apoye, pero la violencia es algo que no se puede permitir a mapuches o huincas, aquí hay empresarios mapuches que quieren sacar beneficio al estado, utilizando el nombre del pueblo mapuche, es ahí donde está el señor Celestino Córdoba que tanto defienden, porque este señor tiene que tener un trato distinto a otras personas que han cometido un ilícito?, quienes hayan cometidos errores tiene que pagarlo como tal, y para eso está la justicia para que lo dictamine, pero aquí lamentablemente hay un temor de parte del estado de poder juzgar directamente a Celestino Córdoba como a cualquier otro que tenga vínculo con el pueblo mapuche, esto porque hay un tremendo poder que no es mapuche que solo utiliza el nombre mapuche para sacar dividendos.

Conoce a muchos mapuches y conversa con seriedad este tema, y no están a favor de la causa mapuche, al final es un grupo que está siguiendo un modelo, pero no es el sentir real del pueblo mapuche. Como familia fueron vulnerados, al hermano de su papá le quemaron un galpón y nadie dijo nada, ni siquiera el alcalde, y no fue la gente del sector, no es gente de la comuna.

* Por otra parte tenía en sus incidentes de la semana pasada, la reparación de luminarias del Pasaje San Lucas de la Villa San David.

* Reparación, mantención o conservación de caminos de Carilafquén, camino a la Tercera Faja, (Cuatro Esquinas).

* Solicita que al término de sus incidentes pudiera referirse el alcalde respecto del camino de acceso a Pitrufqwen, Ruta S-65, Ruta S-70. Porque desde el último periodo de la administración anterior que se viene solicitando solución a estas rutas, consulta cuales son las medidas que se piensan tomar.

* El Estado del camino de la Primera Faja, que tuvo mantención de la Global, y quedo con desniveles importantes, que el encargado de camino revise los accesos a los diferentes predios.

* Por otra parte, solicita la mejora de las luminarias de la Plaza Los Héroes, se está reuniendo gente en horario de toque de queda.

* También volver a solicitar e insistir con retiro del basural de Juanita Aguirre, y la posibilidad de instalar un letrero, una vereda provisoria de gravilla entre Juanita Aguirre Y Villa Los Ríos (En el cruce), lugar muy transitado por peatones.

* El tema de las peluqueras, rebatir al concejal Ibarra cuando dice que debe haber igualdad para legales e ilegales, se pierde su colega, porque como municipalidad no pueden fomentar la ilegalidad.

* La administración comunal tiene que tomar acciones de cómo se va a plantear la comuna frente el eclipse, Pitrufqwen tiene que estar abierto a recibir gente para este evento.



- Sr. Presidente, en cuanto al eclipse, es majadero, y vuelve a repetir que va a resguardar la vida de la gente de la comuna, si hay menos contagios para esa fecha obviamente se solicitaran los protocolos, pero en el eclipse anterior a la comuna más pequeña llegaron 30.000 visitantes, es fomentador del turismo, pero si no se generan garantías absolutas de la prevención no va a generar absolutamente nada.

Hoy el gobierno ha dado una señal muy mala.

Sobre las luminarias de la plaza Los Héroes, lo van a ver,

El tema de los caminos es algo que tienen que resolver evidentemente.

En el caso del camino Toltén le converso al Director de Vialidad que ya no sacan nada de seguir parchando, ese camino ya cumplió su vida útil, es Vialidad que tiene la responsabilidad y la voluntad de ver las posibilidades de un proyecto, se lo planteo al Intendente Manoli.

- Agradece a los concejales que se haya efectuado un concejo bastante ejecutivo.

* Concejal Sr. Lizama, solicita intervenir por un tema comunitario, la Srta. Alejandra Paineñanco, del sector Todos Los Santos, le envió un video por la ampliación de la subestación, dice que tiene un terremoto permanente grado 4. La pregunta es qué pasa con esto.

- Sr. Presidente, señala que de la subestación se enviaron tres oficios al SEA, fueron la única institución que envió observaciones, entrega copia de los oficios.

También se ofició a la CGE por el cierre del terreno, incluso se ofició la SEA para que informe sobre todos los proyectos de las compañías eléctricas, hasta hoy no ha recibido respuesta.

- Sr. Presidente, solicita autorización para la intervención del Encargado de Medio Ambiente

* Sres. Concejales autorizan.

- Encargado de Medio Ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao, dice que hay dos proyectos en la comuna, el primero es la Ampliación de la Subestación Eléctrica Los Ríos, ese proyecto entro al SEA, al Sistema de Evaluación Ambiental, a través de una declaración ambiental, en la que la municipalidad participó como institución que debía pronunciarse por los posibles impactos en la población, se ingresaron tres oficios con observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, señala que la municipalidad se pronunció fuera de plazo.

- Encargado de Medio Ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao, dice que los oficios están en la carpeta de evaluación del proyecto, y fueron respondidos los tres oficios.

- Y está el otro proyecto de la CGE, que es una ampliación menor que no entró al sistema de evaluación ambiental, es un cierre perimetral, más algunas obras pequeñas, pero que no se consideran de impacto ambiental y no entran a evaluación.

* Concejal Sr. Salazar, con lo que manifiesta el funcionario, se podría apelar y solicitar que se haga una evaluación de impacto ambiental.

- Encargado de Medio Ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao, señala que hay criterios prestablecidos de cuáles son los proyectos que entran y los que no entran a evaluación ambiental, y en el caso del segundo proyecto no cumple con el Art. 7 de la Ley, no es resorte del alcalde o del concejo pedir dicha evaluación.

- Sr. Presidente se compromete a verlo con el asesor jurídico.

* Concejal Sr. Marican, cuando se dice que se ha estado encima del proyecto, le parece curioso, porque en el concejo pasado no se dio información con exactitud, ahora tampoco, si bien no tiene resolutivez, pero los afectados son los vecinos y quien administra la comuna es la municipalidad, el proyecto de cierre perimetral es bien extraño, se hizo un cerro de tierra, por eso pide que la información que está dando el funcionario se le pueda transmitir a los vecinos para su tranquilidad.



Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 12,26 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL